

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

11 de septiembre de 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

| | |
|-------------|--|
| PROCESO: | EJECUTIVO SINGULAR - MÍNIMA CUANTÍA |
| EXPEDIENTE: | 2019-00165-00 |
| EJECUTANTE: | GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. |
| EJECUTADO: | WILLIAM ANDRES VERGARA DOMINGUEZ |
| ASUNTO | ESTARSE A LO RESUELTO |

La apoderada de la parte ejecutante solicitó en dos ocasiones se dé trámite al memorial radicado el 10 de febrero de 2020, en el cual se solicitó el decomiso del vehículo con placas EFO-541 y posteriormente la citación al acreedor prendario.

Al respecto, es de indicar a la togada que revisado el expediente digital se observa que este Despacho Judicial profirió auto interlocutorio No. 040 del 27 de febrero de 2020, notificada por estado No. 025 de febrero 28 de 2020, reposan los oficios en el mismo y en el cual se resolvió la solicitud de decomiso y así mismo se ordenó la notificación que ahora reclama. Por lo anterior, se resolverá ESTARSE A LO RESUELTO, mediante auto No. 040 del 27 de febrero de 2020.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

ESTARSE A LO RESUELTO mediante providencia No. 040 del 27 de febrero de 2020, notificada por estado No. 025 de febrero 28 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

En Estado No. **047** de hoy

15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, siendo las 7:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.

JENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
SECRETARIA